

RESOLUCION N° 2693/2024, de 15 de noviembre, de la Vicerrectora de Desarrollo Digital de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación del mantenimiento y asistencia técnica de la herramienta GINPIX7 para la gestión de Recursos Humanos en la Universidad Pública de Navarra (NGS0007/2024).

Vista la solicitud presentada por el Director del Servicio Informático.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica con el VºBº del Director de Servicio de Asuntos Económicos.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo de lo establecido en el art. 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Una vez intervenido y fiscalizada favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON N° 134, de 27 de junio de 2023),

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la contratación del mantenimiento y asistencia técnica de la herramienta GINPIX7 para la gestión de Recursos Humanos en la Universidad Pública de Navarra, y adjudicársela a la empresa **Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L** (CIF B80004732) por un importe de 50.384,42 euros I.V.A excluido para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, sin posibilidad de prórroga alguna.

Segundo.- Autorizar y comprometer un gasto de 60.224,49 euros, que se ejecutará de la siguiente forma:

- 29.741,92 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/216.00 “Equipos para procesos de información” del Presupuesto de Gasto del año 2024, una vez descontados 740,65 euros de IVA deducible.
- 30.482,57 euros con cargo a la partida 306201/0730/216.00 “Equipos para procesos de información” del Presupuesto de Gasto del año 2025 o partida equivalente que se habilite a los efectos.

Tercero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación del mantenimiento y asistencia técnica de la herramienta GINPIX7 para la gestión de Recursos Humanos en la Universidad Pública de Navarra de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato, previa presentación de la documentación establecida en el Anexo II del pliego.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio Informático, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a la empresa Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla al Servicio Informático, a la Sección de Contabilidad, a la Interventora y al Consejo Social, a los efectos oportunos.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos , en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado digitalmente por:

✓ Edurne Barrenechea Tartas (Vicerrectora de Desarrollo Digital)